

PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL



MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo N° 1068.
- Decreto Supremo N° 017-2008-JUS
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 1070
- Decreto Legislativo N° 957
- Resolución Ejecutiva Regional N° 860-2007-GRA de fecha 05 de julio del año 2007, se aprobó la Directiva N° 010-2007-GRA/GGR-GRPPAT-SGPGDI sobre “Normas y Procedimientos para Dinamizar los Procesos Judiciales de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Arequipa”

**UNIDAD ORGÁNICA DE
LA PROCURADURÍA
PÚBLICA REGIONAL**

- **El Gobierno Regional de Arequipa, por ORDENANZA REGIONAL N° 010-2007-GR/CR-Arequipa, aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.**

- 01 Procurador Público Regional, cubierto.
- 01 Procuradora Regional Adjunta, cubierta.
- 01 Abogado IV, cubierto por abogado contratado.
- 01 Secretaria IV, cubierta.
- 01 Auxiliar Sistema Administrativo II, cubierto.
- 01 Chofer, cubierto.

**PROCESOS
JUDICIALES AL 31 DE
OCTUBRE DEL 2012**

La Procuraduría Pública Regional, al 31 de octubre del año 2012, ha tramitado los siguientes procesos:

- Procesos Judiciales al 31 de Octubre del 2012:
20787 Procesos.

- Procesos Judiciales en trámite al 31 de octubre del 2012:
5 976 Procesos.

Correspondientes a Procesos Civiles, Penales, Contencioso Administrativo, Ejecución de Resoluciones Administrativas, Procesos de Amparo, Procesos de Cumplimiento, Procesos de Acción Popular y Laborales.

- Procesos Civiles al 31 de octubre del 2012: 85 Procesos.
- Procesos Penales al 31 de Octubre del 2012: 205 Procesos.
- Procesos Contenciosos Administrativos y Laborales al 31 de octubre del 2012: 5647 Procesos.
- Procesos Constitucionales al 31 de octubre del 2012: 39 Procesos.
- Procesos Arbitrales: 11 Procesos

LA LABOR JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

- La Procuraduría Pública Regional es un Órgano Autónomo en el ejercicio de sus funciones, responsable de los asuntos judiciales del Gobierno Regional de Arequipa, encargada de representar y defender sus derechos e intereses ante el Tribunal Constitucional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- En este contexto se plantea las demandas y/o denuncias que son remitidas por la Presidencia del Gobierno Regional mediante Resoluciones Autoritativas para su interposición, de igual manera en la contestación de demandas que en más de un 90% se trata de Acciones Contencioso Administrativas sobre reconocimiento de derechos.

LOGROS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

- Centralización de todos los procesos judiciales del Gobierno Regional y sus Ejecutoras.
- Recuperación de dinero, que hasta el momento hace la cantidad de S/. 199,639.24 Nuevos Soles.
- Recuperación de varios bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, resaltando el caso de FREDICON que a la fecha está en señalamiento de día y hora para el lanzamiento.

- Sanciones ganadas en la Corte Suprema contra funcionarios así como contra las Asociaciones de Pensionistas de la Cede Central y de Agricultura.
- Suspensión del pago a Cesantes de la Gerencia Regional de Transportes; en vista que dichos pagos eran indebidos.
- Procesos Judiciales ganados en contra de Auxiliares de Educación por el pago del 30% de preparación de clases.

**PROBLEMÁTICA DE
MAYOR RELEVANCIA**

- El mayor problema que tenemos es la falta de colaboración de las diferentes áreas del Gobierno Regional en la colaboración de envío de información en forma concreta y oportuna, así como contar con mayor cantidad de abogados especializados por la gran carga procesal que soporta la Procuraduría.
- Si bien es cierto, que gracias a la disposición del señor Presidente del Gobierno Regional de Arequipa nos ha dotado de una mejor logística, sin embargo; es necesario que se implemente a la Procuraduría con una unidad móvil que sirva para el traslado del personal jurisdiccional y policial.

- Pago de viáticos oportunos al personal que labora en la Procuraduría .
- Asignación de la Caja Chica en mayor cantidad.
- Falta de Contratación de Personal para afrontar la excesiva carga procesal que la Procuraduría soporta.
- Local inadecuado; tanto como para la atención al público como para el personal que labora.

PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

